MINISTERIO DE SALUD

N° 0084-DG-HONADOMANI-SB/2008

Resolución Directoral

Lima 28 de Marzo de 200 8.

Visto el Exp. N° 03541-08, respecto a la Cancelación del ítem Nº 133 (FREEZING PARA TEJIDOS EN SPRAY X 250ML) del proceso de Licitación Publica N° 0007- HONADOMANI-SB-2007 – "Adquisición de Reactivos y Material de Laboratorio".

CONSIDERANDO:

Que, mediante publicación en el SEACE el 27.12.07, se procedió a la convocatoria de la Licitación Publica N° 0007-HONADOMANI-SB-2007, para la adquisición de Reactivo y Material de Laboratorio, otorgándose la Buena Pro en Acto Público el 11.FEB.08; asimismo, con fecha 19.FEB.08, la Empresa H.W.KESSEL S.A.C. hace conocer que de la revisión de su propuesta técnica no se ha calificado por error el ítem N° 133 (FREEZING PARA TEJIDOS EN SPRAY X250ML);

Que, mediante R.D. N° 0074-DG-HONADOMANI-SB/2008, de fecha 11.MAR.08, se declara la Nulidad de Oficio de la Declaratoria de Desierto del ítem N° 133 – FREEZING PARA TEJIDOS EN SPRAY X 250ML, retrotrayéndose el proceso hasta nueva Etapa de Evaluación de Propuestas; por otro lado, la Jefatura del Dpto. de Ayuda al Diagnostico en su Oficio N° 046-JDAD.HONADOMANI.SB.08, del 14.MAR.08, comunica que ya no requiere la compra del FREEZING PARA TEJIDOS EN SPRAY X 250ML, debido a que la Entidad ha adquirido un nuevo Criostato que requiere del uso de un Gel refrigerante, concordante con lo señalado en el Oficio Nº 011-2008-CELP-007-2007-HONADOMANI "San Bartolomé", de fecha 24.MAR.08, del Presidente del citado Comité Especial señalando que el Servicio de Anatomía Patológica ha recepcionado un nuevo equipo de Criostato que utiliza un Gel Refrigerante;

Que, de los antecedentes administrativos se ha verificado y sustentado que ha desaparecido la necesidad de adquirir el citado bien, el cual motiva la procedencia de la Cancelación de dicho ítem de conformidad con el Art. 34º del D.S. Nº 083-2004-PCM, concordante con el Art. 86º del D.S. N° 084-2004-PCM;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Art. 11° inciso c) de la R.M. N° 884-2003-SA/DM – Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y, con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Declarar la CANCELACION del ítem N° 133 – FREEZING PARA TEJIDOS EN SPRAY X 250ML, del Proceso de Licitación Pública N° 0007-HONADOMANI-SB-2007 – "Adquisición de Reactivos y Material de Laboratorio", por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo Segundo.- La presente Resolución deberá ser publicada por le Entidad en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE y comunicada por escrito al Comité Especial, dentro del día siguiente a la fecha de su aprobación; asimismo, disponer la comunicación de la citada Resolución a todos los participantes del proceso dentro del día siguiente, al correo electrónico que hayan consignado al registrarse como participantes.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre - Niño
"SAN BARTOLOME"
Dr. AUGUSTO AMOROS CORTES
SUB-DIRECTOR
C.M.P. 11268